Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONSTRUCCION, ARREGLO O HERMOSEAMIENTO DE CARRETERAS O CAMINOS

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los dos días del mes de marzo del año dos diez, siendo las trece treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Sr. **JOSE SOLIS,** Secretario General y el Arq. **DANIEL IRRAZABAL,** Jefe de Departamento de Obras, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **"CONSTRUCCION, ARREGLO O HERMOSEAMIENTO DE CARRETERAS O CAMINOS".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Dirección de Obras

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	DOCUMENTOS	
		LOGISTICA & SERVICIOS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3%	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
8	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
10	Descripción del Metodo de trabajo, cronogramas incluyendo gráficos y diseños.	Cumple

11	Declaración Jurada del Último Pago del IVA.	Cumple
12	Balance General y Estados de Resultados de los 3 últimos años y Constancia de presentación a la S.E.T.	Cumple
13	Impuesto a la renta del Ultimo Ejercicio Fiscal,	Cumple
14	Certificado de no hallarse en Intercicción Judicial	Cumple
15	Certificado de Registro General de Quiebras,	Cumple
16	Constancia de I.P.S o no estar inscripto,	Cumple

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La Empresa Logística & Servicios cumple con la presentación de las documentaciones legales

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	**Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o caminos**				
1-A	Trabajos preliminares y movilización, GL 1,00	GL	1,00	1203000	1.203.000
1-B	Remoción y reposición de empedrado, 853 m2	M2	853,00	9000	7.677.000
1-C	Construcción de cuneta de Hº ancho = 0,60 m. y esp. = 10 cm 54 m3	M3	54,00	720000	38.880.000
1-D	Riego de imprimación (0.70 litros/m^2), 5300 m2	M2	5.300,00	4800	25.440.000
1-E	Regularización asfáltica (75 Kgs/m^2), 5300m2	M2	5.300,00	84220	446.366.000
1-F	Limpieza gl, 1	GL	1,00	400000	400.000
Total					519.966.000
IVA					
Monto total					519.966.000

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Paraguay - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO ES LA SIGUIENTE EMPRESA:

LOGISTICA & SERVICIOS

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	**Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o caminos**				
1-A	Trabajos preliminares y movilización, GL 1,00	GL	1,00	1203000	1.203.000
1-B	Remoción y reposición de empedrado, 853 m2	M2	853,00	9000	7.677.000
1-C	Construcción de cuneta de Hº ancho = 0.60 m. y esp. = 10 cm 54 m3	M3	54,00	720000	38.880.000
1-D	Riego de imprimación (0.70 litros/m^2), 5300 m2	M2	5.300,00	4800	25.440.000
1-E	Regularización asfáltica (75 Kgs/m^2), 5300m2	M2	5.300,00	84220	446.366.000
1-F	Limpieza gl, 1	GL	1,00	400000	400.000
Total					519.966.000
IVA					
Monto total					519.966.000

Por lo tanto se procede a analizar otros criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

2. Criterios de Calificación. A. Criterios de calificación para oferentes individuales

1. CAPACIDAD LEGAL		LOGISTICA & SERVICIOS
REQUISITOS MÍNIMOS	**INFORMACIÓN REQUERIDA**	
"El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de Integridad establecida en el artículo 20, inciso "W", suscripta por el responsable de la empresa, de acuerdo al formato original, establecido por Resolución Nº 330/07 de la DGCP Ley Nº 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta".	Completar formulario N° 10 y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO.	CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		LOGISTICA & SERVICIOS
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	
2.1. Incluir los requisitos mínimos como por ejemplo: **Haber generado, durante los mejores tres años de los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de negocios igual no mayor al 50% del monto total de la oferta.**	Completar Formulario N° 1.5 y agregar documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II, DDL	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente."		CUMPLE

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN		LOGISTICA & SERVICIOS
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	
3.1. **a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas** **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.** **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	Completar Formulario N° 1.4. y presentar los documentos especificados en la cláusula 11.1.(f) de la Sección II, DDL: a) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. b) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Completar formulario N° 1.6.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - SECRETARIA - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano - Paraguay

4. CAPACIDAD FINANCIERA		LOGISTICA & SERVICIOS
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	
4.1. **Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.** **El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será no mayor al 30% del monto total de la oferta.** .Por lo General, el mínimo será el equivalente del flujo de fondo para un periodos de tres meses cuando la obra dure mas de 1 año y del 20% para obras menores a 1 años, estimados a la tasa media del avance de construcción (Distribución Lineal). el periodo real de conferencia dependerá de la rapidez con que la convocante pague los certificados mensuales al contratista. La deducción al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se hará cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Completar Formulario N° 1.3. y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL. a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA - Paraguay - Dirección de Obras y Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA PARAGUAY

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		LOGISTICA & SERVICIOS
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	
5.1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ing. Civil o Arquitectos. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Realizar un listado con los nombres del personal calificado para desempeñar la obra, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL Acompañada de los siguientes documentos: - Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		LOGISTICA & SERVICIOS
REQUISITOS MÍNIMOS	INFORMACIÓN REQUERIDA	
6.1.: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos	Completar formulario N° 9 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en la cláusula 11.(f) de la Sección II, DDL: a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Adjuntar copia autenticada de Título de Propiedad de los Equipos. b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario. d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing; (iii) copia autenticada de Título de Propiedad de los Equipos.	CUMPLE

CONCLUSION GENERAL

De acuerdo al análisis realizado se observa que la empresa LOGISTICA & SERVICIOS cumple con todos los requisitos legales y tecnicos solicitados en le Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA	DOCUMENTOS LEGALES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
LOGISTICA & SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa LOGISTICA & SERVICIOS, según detalle a continuación:

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P.Total
1	**Pavimentación, construcción, arreglo o hermoseamiento de carreteras o caminos**				
1-A	Trabajos preliminares y movilización. GL 1,00	GL	1,00	1203000	1.203.000
1-B	Remoción y reposición de empedrado, 853 m2	M2	853,00	9000	7.677.000
1-C	Construcción de cuneta de Hº ancho = 0.60 m. y esp. = 10 cm 54 m3	M3	54,00	720000	38.880.000
1-D	Riego de imprimación (0.70 litros/m^2), 5300 m2	M2	5.300,00	4800	25.440.000
1-E	Regularización asfáltica (75 Kgs/m^2), 5300m2	M2	5.300,00	84220	446.366.000
1-F	Limpieza gl, 1	GL	1,00	400000	400.000
Total					519.966.000
IVA					
Monto total					519.966.000

2- Recomendar, la adjudicación a la empresa LOGISTICA & SERVICIOS por un monto total de gs. 519.966.000.- (guaraníes quinientos diez y nueve millones novecientos sesenta y seis mil).

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ARQ. DANIEL ARRAZABAL
JEFE DE OBRAS

SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL